



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

EXPTE UBA 19920/11

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011

VISTO:

La creación del Dirección de Orientación al Estudiante, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por la Resolución (CS) 1027/73

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:


ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 20 de mayo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 a la Lic. María Julia LEGAL (DNI 16.016.618) en 18 (dieciocho) horas cátedra interinas a cargo de la Dirección de Orientación al Estudiante.

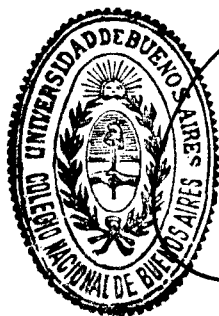
ARTICULO 2º.- Reconocer el legítimo abono, a partir del 12 de mayo y hasta el 19 de mayo del corriente, a la Lic. María Julia LEGAL (DNI 16.016.618) en 18 (dieciocho) horas cátedra interinas a cargo de la Dirección del Departamento de Orientación al Estudiante.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que origina esta disposición al ejercicio financiero 2011. Financiamiento 11. Tesoro Nacional. Colegio Nacional de Buenos Aires. Finalidad 3. Función 4. Inciso 1. Partida Principal 2.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES y a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Resolución N° 379


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO FORZOLI
RECTOR